OBJETIVO GENERAL

Artículo 1:

El presente Reglamento tiene por objetivo regular la organización y funcionamiento del Club Deportivo Bárbaros FC (en adelante, el "Club"), y contribuir a la adecuada formación de la personalidad y valores humanos de todos y cada uno de los integrantes del mismo, a través del deporte que han escogido.

ORGANIZACIÓN

Artículo 2:

La organización del club estará conformada por la siguiente directiva:

- Presidente
- Tesorero
- Director Técnico (DT)
- Jugador 1
- Jugador 2

Presidente será el encargado de asignar un tesorero y DT.

Jugador 1 y jugador 2, serán escogidos de mutuo acuerdo entre presidente, tesorero y DT.

Sin perjuicio de lo anterior, presidente puede llevar a votación dentro de los integrantes del club para escoger dichos cargos.

APLICACIÓN REGLAMENTO

Artículo 3:

Este reglamento será aplicado a cada integrante del club, ya sea jugador o directiva.

RESPONSABILIDADES

Artículo 4: CAMPEONATO Y PREVIO CAMPEONATO (3 semanas). DIRECTOR TÉCNICO

- **a.** El DT tiene la responsabilidad y compromiso de convocar y dar nómina de jugadores 10 minutos antes de empezar un encuentro, con los jugadores que se encuentren en cancha.
 - 12 jugadores inscritos:
 - 7 jugadores titulares incluyendo arquero
 - 5 reservas incluyendo a otro arquero.
 - 13 jugadores inscritos:
 - 7 jugadores titulares incluyendo arquero
 - 6 reservas incluyendo a otro arquero.
 - 14 jugadores inscritos:
 - 7 jugadores titulares incluyendo arquero.
 - 7 reservas incluyendo a otro arquero.
 - 15 jugadores inscritos:
 - 7 jugadores titulares incluyendo arquero.
 - 8 reservas incluyendo a otro arquero.
- **b.** Dentro de esta lista los jugadores inscritos que no puedan asistir por cualquier motivo, DT deberá modificar la nómina con reservas que tenga a disposición, de no tener dichos reservas, debe convocar un jugador de emergencia no inscrito que pertenezca al club y si así el reglamento del campeonato lo permita.
- **c.** El DT debe dar la formación antes de comenzar el encuentro y con los jugadores que se encuentren convocados (titulares).
- **d.** Una vez comenzado el partido el DT tiene la responsabilidad de realizar cambios de jugadores, según su expectativa de juego.
- **e.** DT tiene que respetar las normas o reglas del campeonato en donde se está participando.
- f. El DT debe respetar a cada jugador del club.

- **a.** Todo jugador debe estar previamente inscrito y con su debida indumentaria para participar de cada encuentro.
- **b.** Todo jugador debe respetar las normas o reglas del campeonato en donde se está participando.
- **c.** Todo jugador debe respetar al compañero y al DT.
- **d.** Todo jugador debe generar compromiso frente a la participación de campeonato.

AMISTOSOS:

DIRECTOR TÉCNICO

a. DT tiene la responsabilidad y compromiso de convocar y dar nómina de jugadores 10 minutos antes de empezar un encuentro (con jugadores inscritos)

7 jugadores titulares incluyendo arquero X jugadores reserva (X dependiendo la cantidad de

jugadores

inscritos)

JUGADORES

- **a.** Los jugadores deben inscribirse en la lista de convocación para cada encuentro antes que DT entregue nomina (punto anterior).
- **b.** Todo jugador que pertenezcan al club se puede inscribir en dicha lista.
- **c.** Todo jugador debe generar compromiso frente a la inscripción voluntaria.

TESORERO:

Responsabilidad y compromiso de enviar con detalle los ingresos y egresos del club trimestralmente al grupo.

Por única vez, se debe enviar detalle de ingresos y egresos una vez firmado este documento.

PRESIDENTE:

Responsabilidad de informar oportunamente cuáles son los campeonatos a participar.

Informar cosas que se realizarán a corto o largo plazo.

Llevar registro de cada jugador que participa activamente dentro del club, este registro debe considerar:

- a. Nombre completo.
- b. Rut.
- c. Fecha de nacimiento.
- d. Número de celular.
- e. Contacto y número de emergencia.

PARTICIPACIÓN TORNEO

Artículo 5:

Se dará prioridad a los jugadores que hayan participado en campeonato anterior y compromiso del mismo.

Todo jugador debe estar inscrito y con su debida indumentaria para poder participar.

Todo campeonato se comienza con mínimo 13 jugadores incluidos 2 arqueros, de no completarse este mínimo de jugadores (dentro del club), se evaluará en votación abierta de los inscritos si se debe realizar convocatoria fuera o dentro del club (jugador de emergencia).

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL CLUB Y CAMPEONATO

Artículo 6:

JUGADOR NUEVO

Jugador debe presentarse ante equipo directivo o al menos a uno de ellos, y directiva hacerlo extensivo al resto.

Jugador debe participar al menos en 4 encuentros dentro de un mes (amistosos).

Jugador que esté conforme con el club dentro del mes, tendrá plazo de un mes para enviar hacer su indumentaria.

Sin desmedro del jugador a incorporar, éste no podrá participar activamente y tendrá que pasar por proceso de adaptación con el equipo.

Sin desmedro del jugador a incorporar, éste debe ser aprobado por 51% del club.

JUGADOR DE EMERGENCIA

Este jugador en particular se trata de emergencia por no tener la cantidad de jugadores para participar en campeonato

Jugador puede ser nuevo o no:

NUEVO

Jugador debe optar por dos opciones

- Enviar hacer indumentaria y se le da facilidades de pago para el campeonato.
- Pagar campeonato y se le da facilidades de pago para enviar hacer indumentaria, y le hacemos préstamos de indumentaria para participar de dicho campeonato.

Sin perjuicio de lo anterior no olvidar párrafo 3 del artículo 6 (Jugador nuevo) Siempre y cuando el club cuente con fondos para poder realizar dicha transacción.

El jugador debe generar compromiso frente a lo que se le está planteando.

INTEGRANTE CLUB:

Se evaluará internamente en club con jugadores inscritos de realizar una convocatoria a jugador perteneciente al club con su debida indumentaria y poder financiar a dicho jugador o realizar un compromiso de pago, previo al compromiso que genere dicho jugador dentro del mismo campeonato y si club tiene los fondos necesarios para este caso.

Este integrante está por encima del punto anterior.

COMPROMISOS

Artículo 7:

Todo jugador debe estar inscrito un mes antes de cada campeonato, tómese inscrito para todo efecto como pago requerido para participar del campeonato.

El jugador que generó compromiso de pago diferenciado debe respetar lo expuesto en este documento.

Todo jugador debe tener su indumentaria para poder participar del campeonato, tómese indumentaria para todo efecto, como camiseta, short y calcetas.

Todo integrante del club debe tener empatía, respeto, cordialidad y compañerismo con el resto de integrantes del club y sobre todo respetar las normativas, reglamento de éste y otras instituciones donde podamos participar.

Todo compromiso de pago independiente del jugador debe ser informado al plantel.

PREMIOS Y BENEFICIOS

Artículo 8:

Todo jugador tiene derecho a generar compromisos de pago frente a un campeonato, previa coordinación con la directiva, previo a que empiece el campeonato, y si ingresos del club lo permiten, para que sea durante el campeonato, no más allá de la mitad del mismo.

Un jugador tendrá el beneficio de poder jugar gratis el siguiente campeonato según su comportamiento y compromiso tanto fuera como dentro del club. El Jugador será elegido por votación abierta por los participantes de campeonato, , este debe haber jugado al menos un campeonato anteriormente y previo compromiso del mismo jugador para participar en el siguiente campeonato.

Los Premios ganados por el club en campeonato serán destinados de la siguiente manera:

- a. 50% abono para el siguiente campeonato.
- b. 30% ingresos del club.
- c. 10% para el jugador del campeonato, éste será escogido de votación abierta por el plantel de dicho campeonato.
- d. 10% para termino de campeonato.

RECAUDACIÓN, PAGOS, EVENTOS

Artículo 9:

El Tesorero debe cobrar y recaudar los gastos asociados a cualquier tipo de evento, llámese evento a: arriendo de canchas amistosos, alimentación post encuentro, bebestibles post encuentro, entre otros.

Con previa coordinación de directiva los eventos serán financiados por el club y este será cobrado durante una semana.

Para el caso particular de arriendo de canchas amistosos, éstas serán pagadas con fondos del club y cada jugador deberá pagar su participación como máximo en 3 días de plazo.

Alimentación

- a. Será de mutuo acuerdo con el o los jugadores que generen compras.
- b. Devolución de dinero será particular de cada jugador hacía jugador o jugadores que realizaron la compra.
- c. El Club se hará responsable por la diferencia parcial o total del no pago a dicho jugador.
- d. El Club se hará cargo de cobrar a jugadores que no pagaron.

Bebestible:

- a. El Club pondrá recursos para compras de bebestibles para el plantel, siempre y cuando personal del club esté dentro de sus posibilidades realizar compra y los ingresos que tenga el club.
- b. Estos serán cobrados con % extra, el cual se dejará como ingresos para el club.

Será de mutuo acuerdo, de los puntos anteriores, si es recaudado con un % extra a cada jugador o club se hará cargo de su cuota, si un jugador no puede pagar.

SANCIONES

Artículo 10:

Todo jugador que no siga las normas de respeto, empatía, compromiso y conductas anti deportivas, DT tendrá la obligación de conversar y sancionar a dicho jugador.

Todo jugador que no cumpla con los compromisos de pago, será sancionado con la no participación del siguiente encuentro programado, recordando que los plazos de compromiso de pago para campeonato, no pueden ser más allá de la mitad de éste.

El jugador que no paga su participación de lo expuesto en artículo 9, será sancionado con la no participación de los siguientes encuentros amistosos, hasta colocarse al día.

La no participación de un jugador inscrito en la lista de amistosos, y no concurre a dicho encuentro será sancionado con el pago de cancha como si estuviera presente.

EGRESOS CLUB

Artículo 11:

Indumentaria extra, llámese así a todo lo que no sea indumentaria de campo, como buzo, polerón, mochila, vasos, lápices, etc, este concepto debe ser de votación abierta dentro del club (integrantes activos), presencial o no presencial, la cual se dará por aprobado con el 51% a favor del egreso.

Todo egreso debe ser de mutuo acuerdo entre plantel del encuentro y directiva (al menos dos).

ANEXO 1

LESIONES:

Integrante que sufra una lesión jugando por el club, y éste esté activamente (2 meses), será apoyado por compañeros y club voluntariamente, para sus gastos médicos, cuando así el integrante lo requiera.

GRUPO WHATSAPP:

La integración y eliminación será afecta para todo integrante del club. Agregar integrante, éste debe estar activamente en grupo de WhatsApp considerando adicional artículo 6 integrante nuevo.

Todo jugador será eliminado de WhatsApp por no actividad tanto en el grupo como en cancha, contemplando un plazo de 2 meses.

ANEXO 2

Modificación al artículo 2 Organización

Se agrega un Jugador 3 a la directiva

Modificación al artículo 9 y 10 recaudaciones, pagos y eventos, y sanciones

Toda deuda de amistosos, ya sea por cancha y/o eventos, jugador que no esté al día o con compromiso de pago no podrá participar del siguiente amistoso. El Jugador tendrá dos oportunidades de compromiso de pago, el no cumplimiento de éste, no tendrá otra opción que pagar el total de la deuda.

Toda deuda de campeonatos, el jugador no podrá inscribirse en otro campeonato, debe pagar la totalidad o haber hecho un compromiso de pago por única vez, el no cumplimiento de éste, deberá pagar la totalidad para poder participar del siguiente campeonato.

No obstante lo anterior, toda deuda que haya pasado los 3 meses, será cobrada en su totalidad en conjunto con las deudas más cercanas (campeonatos + amistosos)

Se podrá realizar por única vez un compromiso de pago para saldar, siempre y cuando se abone por lo menos 50% de lo adeudado, el no complumiento de esté nuevo compromiso, no podrá optar a un nuevo compromiso de pago.

ANEXO 3

Modificaciones a:

Compromisos de pagos y dudas:

Ya no habrá compromisos de pago, por lo que será asignada como deuda. Toda deuda, ya sea de campeonato o por canchas de amistosos, asados, etc. se llamará deuda.

Todo jugador que tenga deudas no podrá participar ni de amistosos ni campeonatos, hasta ponerse al día.

Esto modifica los artículos 7, 9, 10 y anexo 2

Directiva responsabilidades: Compromiso deportivo

- Apoyar el desarrollo integral del plantel, cuerpo técnico.
- Definir objetivos deportivos claros y alcanzables.
- No interferir injustificadamente en decisiones técnicas o de cancha.

Ética y profesionalismo

- Fomentar un ambiente de respeto dentro y fuera del club.
- Evitar conflictos de interés y actuar con imparcialidad.
- Rechazar cualquier forma de violencia, discriminación o corrupción.

Cercanía con la comunidad y los hinchas

- Escuchar y valorar la opinión de la directiva y miembros del club.
- Fortalecer la identidad del club con actividades sociales y culturales.
- Establecer canales de comunicación directos, empáticos y frecuentes.

Transparencia y responsabilidad

Informar con honestidad sobre decisiones clave.

Sostenibilidad y visión a largo plazo

- Promover un modelo de gestión que equilibre lo deportivo y lo económico.
- Asegurar la continuidad institucional más allá de un solo periodo.

Respeto a la institucionalidad

- Cumplir y hacer cumplir los estatutos del club y normativas deportivas.
- Actuar en conjunto como equipo directivo, con unidad frente a terceros.
- Respetar los acuerdos tomados en asamblea o sesiones formales.

Este punto se agrega a responsabilidades de Presidente, DT, Tesorero artículo 4 y se agrega a jugadores 1 y 2 parte de la directiva